

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE MAICAO (EMDUMA S.A.S.)

MÉTODO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN PRIVADA Nº IP-002-2026

Informe de Verificación de Capacidad Jurídica de Oferentes

Propuestas Presentadas:

Se deja constancia que dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas fueron recibidas las siguientes propuestas:

1. CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS S.A.S. – Nit. 900.274.639-6 – Representada Legalmente por LIBANIS FRANCISCO ARGUELLES DAZA, identificado con la cedula de ciudadanía Nº 17.957.679

Verificación de Capacidad Jurídica de las Ofertas:

PROponente Nº 1: CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS S.A.S.	
ASPECTO O DOCUMENTO VERIFICADO	CUMPLE / NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO 2)	CUMPLE
AVAL DE LA PROPUESTA - MATRICULA PROFESIONAL DE INGENIERO – DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE QUIEN AVALA	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE
OBJETO SOCIAL PERMITE EJECUTAR OBJETO CONTRACTUAL	CUMPLE
DURACION SUFICIENTE DE LA SOCIEDAD	CUMPLE
AUTORIZACION PARA CONTRATAR SI EL REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON LIMITACIONES	N/A
REGISTRO ÚNICO DE PROponentES (RUP) VIGENTE Y EN FIRME	CUMPLE
NO ESTAR INCURSOS EN NINGUNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD, CONFLICTO DE INTERÉS O PROHIBICIÓN PREVISTAS EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LA LEY PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, O EN LA CAUSAL DISPUESTA EN EL NUMERAL 1.14 DEL PLIEGO DE CONDICIONES	CUMPLE
NO ESTAR REPORTADOS EN EL ÚLTIMO BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES VIGENTE PUBLICADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. ESTA DISPOSICIÓN APLICA PARA EL PROponentE E INTEGRANTES DE UN PROponentE PLURAL CON DOMICILIO EN COLOMBIA	CUMPLE Verificación realizada por la entidad
CONSULTAR LOS ANTECEDENTES JUDICIALES EN LÍNEA EN LOS REGISTROS DE LAS BASES DE DATOS, AL IGUAL QUE LOS ANTECEDENTES FISCALES ACORDE CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY 610 DE 2000, LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONFORME	CUMPLE Verificación realizada por la entidad

EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY 1238 DE 2008 Y EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY 1801 DE 2016 - CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-	
EL PROPONENTE DEBE ACREDITAR NO ESTAR INHABILITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2097 DE 2021 - REDAM	CUMPLE
CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SOCIEDAD ANÓNIMA COLOMBIANA, EN LA QUE CONSTE SI ES ABIERTA O CERRADA	N/A
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	CUMPLE
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES, COMPATIBILIDAD Y PROHIBICIONES (FORMATO 4)	CUMPLE
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (FORMATO 3)	CUMPLE
COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN (FORMATO 5)	CUMPLE
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA PROPONENTE N° 1	CUMPLE

Conclusión De Verificación De Capacidad Jurídica De Los Proponentes

OFERTA	PROponente	HABILITADA / NO HABILITADA
1	CSI DESARROLLOS E INGENIERIAS S.A.S.	HABILITADA



ORLANDO CUELLO MENDOZA
Asesor Jurídico Externo
Evaluador Jurídico